



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
29 DE JULIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 005 2020 00155 00
Demandante(s)	LUIS HUMBERTO OSSA CHAVARRIAGA
Demandado(s)	SONIA HINCAPIE SUAZA
Asunto	RESUELVE SOLICITUD 3
AUTO SUSTANCIACIÓN	1382V

No se accede a la solicitud que antecede, toda vez que no se cumple con lo dispuesto en el artículo 161 del Código General del Proceso, en el entendido de que la solicitud de suspensión debe ser formulada antes de dictarse sentencia, y el presente proceso ya cuenta con orden de seguir adelante la ejecución, debidamente ejecutoriada.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA MARÍN SALAZAR
JUEZ

Firmado Por:
Paula Andrea Marin Salazar
Juez
Juzgado De Circuito
Ejecución 004 Sentencias
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **502490ab01e76ac3c3c81d336774fb6601d6bee63a364691379d4d1b87299939**

Documento generado en 02/08/2022 11:40:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>